



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Nº 014-2015-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 10 de agosto del 2015

VISTO:

El Oficio Nº 0128-2015-UNAMAD-VRI-BC, de fecha 05 de agosto del 2015, el Oficio Nº 009-20154-UNAMAD-BC/ODC, de fecha 20 de abril del 2015, la Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 024-2014-UNAMAD-C.I-VRAC, de fecha 02 de noviembre del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, el artículo 6º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, prescribe que son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo;

Que, de conformidad al artículo 225º del Estatuto de la UNAMAD: la Dirección Universitaria de Investigación es el órgano consultivo de apoyo y gestión, que coordina las actividades de investigación, innovación y emprendimiento de la UNAMAD. Articula la actividad investigativa de los Institutos y Unidades de Investigación, consolida la producción científica, promueve la capacitación de recursos Humanos orientados a la investigación, coordina y norma las funciones de las unidades de investigación;

Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica Nº 024-2014-UNAMAD-C.I-VRAC, de fecha 03 de noviembre del 2014. Se resuelve aprobar con la eficacia anticipada el Plan de Trabajo denominado "Desarrollo del Software UNAMTECA para la Sistematización de la Información del Contenido Bibliográfico para la Biblioteca Central:

Que, mediante Oficio Nº 009-2015-UNAMAD-BC/ODC, de fecha 20 de abril del 2015, la Jefe de la Unidad de Desarrollo de Colección de la Biblioteca Central, solicita resolución de agradecimiento al Bach. en Ingeniería de Sistemas FRANK ARPITA SALCEDO, por la donación de Software;

Que, mediante Oficio Nº 0128-2015-UNAMAD-VRI-BC, de fecha 05 de agosto del 2015, la Directora de la Biblioteca Central, solicita de manera reiterada se emita la resolución de agradecimiento a favor del Bach. en Ingeniería de Sistemas FRANK ARPITA SALCEDO, por la donación de Software, el mismo que viene acompañando y capacitando al personal en el proceso de ingreso de los libros como corresponde;

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley Nº 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AGRADECER al Bach. En Ingeniería de Sistemas FRANK ARPITA SALCEDO por la donación del Software UNAMTECA, el mismo que será de mucha utilidad en el proceso de ingreso de libros de la Biblioteca Central de la UNAMAD.



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Nº 014-2015-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 10 de agosto del 2015

ARTÍCULO 2º: NOTIFIQUESE, a la Dirección de la Biblioteca Central y al interesado para su conocimiento y acciones pertinentes.

ARTÍCULO 3º: DISPONER, que la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA
DE MADRE DE DIOS
Ph.D. Percy Amilcar Zevallos Pollito
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
UNAMAD

C.c.:
R
VRAC
DUAL
OCI
BC
Interesado
OGI
PAZP/VRI
LKAN/STA